

Reflexiones acerca de la corrupción. Miradas de niñas y niños acerca del actuar ético de los adultos.

Reflections on corruption.

Views of girls and boys about the ethical actions of adults

Reflexões sobre a corrupção.

Opiniões de meninas e meninos sobre as ações éticas dos adultos

Jeannet Quiroz Bautista

jeannet.quiroz@umich.mx

<https://orcid.org/0000-0002-7925-3785>

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,
Morelia, México

Margarita Patiño Correa

margarita.patiño@umich.mx

<https://orcid.org/0000-0002-1105-670X>

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,
Morelia, México

Mario Orozco Guzmán

mario.orozco@umich.mx

<https://orcid.org/0000-0001-5365-9966>

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,
Morelia, México



Recibido: 25 de julio 2023 | Arbitrado 21 de agosto 2023 | Aceptado 28 de octubre 2023 | Publicado 02 de enero 2024

<https://doi.org/10.59993/simbiosis.v4i7.40>

RESUMEN

Palabras clave:

Corrupción; Infancia;
Ley; Psicoanálisis; Ética.

La corrupción está en el centro de muchas de las problemáticas que aquejan a la sociedad y parece eludir exitosamente cualquier intento por frenarla o desaparecerla. México, más específicamente, a nivel internacional se encuentra en posicionado como uno de los países más corruptos, hecho que parece encontrar su eco en el rezago social, económico y de seguridad que se tiene en el país. Este trabajo presenta algunas reflexiones en torno a la corrupción, sus posibles raíces. Pero también busca abordar el fenómeno desde una mirada distinta, la de las infancias. Esto partiendo de la premisa de que la corrupción no es algo que este fuera de nosotros, en los otros, en las instituciones gubernamentales, sino que tal vez el germen de la corrupción se encuentre más cerca, en lo íntimo, en nuestra cotidianidad.

ABSTRACT

Keywords:

Corruption; Childhood;
Law; Psychoanalysis;
Ethics.

Corruption is at the center of many of the problems that plague society and seems to successfully evade any attempt to stop or eliminate it. Mexico, more specifically, at an international level is positioned as one of the most corrupt countries, a fact that seems to find its echo in the social, economic and security lag that exists in the country. This work presents some reflections on corruption and its possible roots. But it also seeks to address the phenomenon from a different perspective, that of childhood. This is based on the premise that corruption is not something that is outside of us, in others, in governmental institutions, but perhaps the germ of corruption is found closer, intimately, in our daily lives.

RESUMO

A corrupção está no centro de muitos dos problemas que assolam a sociedade e parece escapar com sucesso a qualquer tentativa de a parar ou eliminar. O México, mais especificamente, a nível internacional posiciona-se como um dos países mais corruptos, facto que parece encontrar o seu eco no atraso social, económico e de segurança que existe no país. Este trabalho apresenta algumas reflexões sobre a corrupção, suas possíveis raízes. Mas também procura abordar o fenómeno a partir de uma perspectiva diferente, a da infância. Isto se baseia na premissa de que a corrupção não é algo que está fora de nós, nos outros, nas instituições governamentais, mas talvez o germe da corrupção esteja mais próximo, intimamente, no nosso dia a dia.

Palavras-chave: Corrupção; Infância; Lei; Psicanálise; Ética.

INTRODUCCIÓN

Pecunia obedient omnia

Se dice de manera común que todo obedece al dinero. Es decir, que las motivaciones fundamentales de la existencia radican en la obtención de un beneficio económico. Por eso no es de extrañar que se señale que la razón de la corrupción es la consecución de un bien económico. Sin embargo, ¿será el dinero la única causa de la corrupción? ¿En qué conductas radicara la raíz de eso que llamamos corrupción? La definición más aceptada de la corrupción es aquella que da Transparencia Internacional: el abuso del poder público para el beneficio privado. La problemática de esta definición como nos lo menciona Casar (2015) es la gran cantidad de conductas y esferas que pueden ser englobadas en esta definición. No se sabe de manera certera cuantos actos de corrupción se llevan a cabo de manera diaria, ni todas las esferas en que se da, ni los actores que participan. Es por lo que al tratar de cuantificar esta problemática las estadísticas acerca de la corrupción solo se refieren

a la percepción que la población tiene sobre la corrupción. Lo cual pone de manifiesto lo subjetivo del fenómeno y el lugar que la mirada en el desarrollo de su concepción. Tratando de poner en número esta subjetividad Transparencia Internacional en su índice de percepción de la corrupción coloca a México con 31 puntos en una escala del 1 al 100, en la que 100 es la mejor puntuación, colocándolo a su vez en el número 124 de 180 países. Históricamente México siempre ha estado colocado en los peores lugares mundiales con respecto a la transparencia y la corrupción, y a lo largo de las diferentes administraciones se ha intentado, al menos en papel, establecer programas que lo detengan que hasta la fecha han fracasado.

La problemática en México de la percepción de la corrupción toma matices específicos debido a la ambivalencia respecto a esta. Por un lado se le percibe como un problema grave, causa de que no haya una avance económico y social en México; y por otro lado la población la ha aceptado como una característica nacional y no sólo se le deja operar y se le practica sino que se le ha otorgado un carácter identitario, mismo que es posible identificar en frases cotidianas como: ‘el que no tranza no avanza’, ‘ponerse guapo’, ‘con dinero baila el perro’ o en frases que implican una supuesta cooperación como la de ‘si me ayudas, te ayudo’. Como lo menciona Brioschi (2004) haciendo referencia a una película italiana “La corrupción es el único modo de aligerar las diligencias y, por tanto, de incentivar las iniciativas” (p. 247). Es decir, hay una percepción de que la corrupción puede ser mala, pero a la vez es buena. Se trata pues así de un fenómeno en el que la percepción juega un papel primordial, la mirada es el centro.

El acto corrupto entre lo público y lo privado

La toma de decisión de un acto como corrupto

tiene de trasfondo una decisión moral, es decir implica la decisión de un sujeto de llevar a cabo un acto a pesar de lo reprobable que este puede tener a nivel social. Esto puede parecerse a la definición de delito, la diferencia es que en el ejercicio de la corrupción no siempre queda clara la idea de delito. Las personas pueden saber que es un acto reprobable pero no necesariamente atribuirlo como un acto delictivo. Por tanto, es posible que para un sujeto su acto, aunque viole y violente el orden legal, signifique algo justificado y plausible. Puede que su acto lo ampare en un dicho consagrado en la sabidura popular de “aquel no tranza no avanza” Qué separa la idea de delito a la del acto de corrupto, tal vez la clave está en la idea planteada en la definición: de lo público a lo privado. Estas tendrían de trasfondo la problemática de la constitución subjetiva, esa que marca la diferencia entre lo que soy yo y lo que no. Entre el yo y el otro, la alteridad.

En “Psicología de las masas y análisis del yo” (1930), Freud habla de una pulsión hostil ligada al narcisismo, que bajo el mando de la identificación serviría a la conformación del lazo social a partir de lo que Freud llama el <<narcisismo de las pequeñas diferencias>>. Este permitiría ligar el amor a una multitud “con tal de que otros queden fuera para manifestarles la agresión” (1930/2001, p.111). Este narcisismo se jugaría en dos frentes, por un lado, permitiría la cohesión y protección de aquellos que comparten algo conmigo, y por otro lado promovería la intolerancia de aquello que es diferente. Este narcisismo que hace diferencia es el de la ideología del beneficio propio ante todo y como principio de todo. Los otros son aquellos de los que el sujeto se serviría para obtener ese provecho. Los otros, para el corrupto son instrumentos para que el yo se

beneficie. Es decir que lo que prevalece es un interés narcisista. Dos ideas se pueden vincular con el acto corrupto, primero en que el acto se lleva a cabo con la intención de obtener un beneficio personal o para aquellos que se consideran parte de su propio grupo en detrimento de un otro grupo que es considerado como los otros, esos que no importan al no ser parte de esos que conciben como parte mi propio yo. Esto podría ayudar a entender por qué cometer un acto corrupto puede no ser visto desde la moral como algo negativo. Es decir, el sujeto si bien puede entender que el acto que se comete podría tener matices negativos esto se vería diluido en la mirada del bienestar propio y de la colectividad. Pero en este acto de burlar la ley para el bienestar propio podría leerse otra intención que se desdibujaría ante la idea del bienestar colectivo.

Ante este panorama surge la idea de en qué momento se establecería esa relación con la ley. Es decir, sí, al hablar de corrupción hablamos de un acto público, pero este se establece a partir de una decisión personal. Al pensar a la corrupción como un problema de sistema se deja fuera la responsabilidad de cada sujeto. Siendo la corrupción un acto público implica complicidad y colusión. Varias personas coparticipan del hecho a sabiendas, siendo conscientes de la transgresión. Cabe pensar el impacto que esta manera de relación tiene en la subjetividad social, en el desarrollo de la moral del sujeto.

Este carácter amplio de la relación entre lo público y lo privado donde se sitúa la corrupción invita a pensar el papel de la subjetividad, en la medida en que por un lado hay una postura abusiva y por el otro una obtención de beneficio. Es decir, se trata de sujetos que abusan de su poder o del poder de otro para beneficiarse ellos o beneficiar a otras personas.

Se busca sacar ventaja o provecho del poder que se detenta o que detenta otro para un beneficio propio o de otro. Este beneficio predominantemente se representa en montos de dinero o alguna otra ganancia en terminos de poder político.

La ley que no hace diferencia

Wieviorka (2001) llama “crisis de las instituciones” a la declinación de la autoridad reconocida de modo institucional. El autor plantea que la violencia en una de sus modalidades subjetivas produciría un sujeto que siente que no se puede construir en un sistema que se encuentra en crisis de confiabilidad fundamental. Esta crisis institucional, que sería una crisis del Estado, tendría como y trasfondo el no cumplimiento de tres funciones indispensables: “Responder al interés superior de la comunidad, [...] mantener su propia integridad y capacidad de funcionamiento [...] y otorgar a su gente garantías y un estatuto, material y simbólico” (Wieviorka, 2004, p.27). Esta llamada crisis por Wieviorka la podremos leer desde lo que el psicoanálisis ha llamado declinación del padre, o declinación de la función paterna. Para Legendre (en Escars, 2011) la llamada función del padre se trataría de una referencia lógica, aquella de la transmisión de la genealogía:

Esta referencia lógica que me instituye, en cuya genealogía me reconozco, pero que marca a su vez diferencia con lo humano, es, afirma Legendre, absolutamente necesaria en el sujeto humano. A quien está encargado de transmitir, de inscribir ese poder en una sucesión se lo denomina padre, como ese lugar vacío desde donde se ordena la cadena [...] ese lugar es determinante para asegurar la humanización del viviente humano, para arrancarlo de la “locura” de la indiferenciación (Escars, 2011, p.

263-264)

La función padre tendría el papel de inscribir al sujeto a la norma y regular el goce. Si pensamos a la institución del Estado como aquel encargado de ordenar esa cadena en la que el sujeto se inscribe socialmente nos encontramos con una paradoja. El estado presenta una ley que transgrede su propia norma y abre la puerta a otra ley, la ley del goce. Es decir, por un lado preconiza el corte, la prohibición y por otro lado desvaloriza el lugar mismo de esa prohibición, negando la diferencia, borrando o haciendo borrosa la línea divisoria. O como plantea Váldez:

Estamos frente a un fenómeno más grave que cuando un criminal soborna a una autoridad, pues la misma autoridad no concede importancia a la existencia de la ley. Simplemente la ignora y la desprecia o se cree por encima de ella. De esta manera desaparece cualquier posibilidad de existencia del Estado de derecho, es decir, de una vida social regida por normas legítimas y de instancias responsables de sancionar a quien no las cumpla. (Valdez, 2011, pp. 79-80).

Este mismo autor describe cómo en México la historia de la corrupción y el narcotráfico se encuentran vinculadas desde su origen. Describe cómo a inicios de siglo XX la venta del opio se encontraba regulada por las farmacias y ante la demanda de nuestro país vecino Estados Unidos por la regulación de dichas sustancias, nuestro país emprende un dispositivo para quitarle el dominio de ellas a los farmacéuticos. Sin embargo, el país no contaba con la infraestructura para pagar a los agentes para tal descomunal operativo, por lo que el gobierno decide pagarles a los policías con la misma droga que incautaron, haciendo de los policías

desde su origen, narcotraficantes, en agentes de la ley y al mismo tiempo agentes que burlaban la ley. Los representantes de la ley fallan en mantener su propia integridad y respecto a lo que enuncian como principio legal límite. Se trata de la ley del que ostenta presuntos privilegios de dominio sustentados en una inmensa capacidad de intimidación

Es como si el sujeto en su acto se viera empujado a poner en evidencia la falta, un acto que se proyecta como una crítica a esa ley que no funciona, que está, pero se deja ser burlada. La crítica es una forma de preservar la identidad dice Páramo-Ortega (2006), una forma de diferenciarse del otro y al mismo tiempo de identificarse con un grupo, la crítica sirve para discernir entre el yo y el otro. En cierta forma la crítica estaría vinculada al proceso formativo del yo, “Críticar es no tolerar por completo la diferencia, la alteridad del otro. (...) Crítica e intolerancia son conceptos secretamente enlazados” (Páramo-Ortega, p.324). Críticar es un modo de preservar la propia identidad, pero también surge como un intento de querer demostrar que se está por encima de lo criticado, que se es más que la ley. Aunque también el ejercicio de la crítica revela la autonomía del yo respecto al otro. Esto es cuando la crítica se dirige al discurso y a los actos de otro. No tanto a la persona. Nadie está exento de críticas porque todos somos falibles en actos y palabras. La corrupción busca y parece beneficiarse de este carácter falible del ser humano.

Elementos que participan de la corrupción

Freud en su texto “El chiste y su relación con el inconsciente” (1905/2000) hace un recorrido por las diversas manifestaciones del humor y cómo este se relaciona con el inconsciente. Una de estas

manifestaciones es la que el autor denomina pulla. La pulla es una forma de humor que se pone al servicio de la tendencia hostil, en donde hay una conformación triádica, es decir una persona que hace de otro objeto de burla, misma que está dirigida a un tercero que actúa como espectador. De cierta forma ese tercer actor es el que sostiene el acto a través de su complicidad activa o silenciosa de su mirada. Regresando a la definición de la corrupción se puede pensar que es un acto que se trata de un solo actor, ese que hace uso de lo público a favor de lo privado, al estilo de los políticos que desvían recursos para la obtención de ganancias materiales, o tal vez dos en el caso de alguien del ámbito privado que decide dar “mordida” a un funcionario público para salir de un aprieto, y apresurar la cosa. Sin embargo, consideramos que el acto corrupto se trataría de al menos tres actores, ese tercer actor tomaría la forma de la institución que cobija al acto corrupto. El acto corrupto estaría entonces dirigido a ese tercer espectador, se trata no sólo de tener una ganancia pecuniaria sino de que, esa ganancia de placer que se obtiene a partir de burlar a la institución, cometer el acto bajo la mirada silente de la institución bajo la cual se comete el acto. Mirada cómplice ganosa o cómplice reluctante, pero al fin cómplice. En ese sentido el carácter subjetivo de la corrupción estaría marcado no solo por la ganancia material sino por el plus de goce obtenido al sentir que se ha burlado de la ley. Pero qué ley se deja burlar o se convierte en actor participante del acto corrupto a través de su mirada silente. El triangulo de la corrupción está insinuado en la definición oficial. Pero puede que sea una situación de cuatro elementos. Pensemos en el caso de lo que se conoce como mordida. Un personaje es el que sustenta el poder o lo representa.

Otro es el que participa o coparticipa de este acto de ejercicio de poder. Es decir, el ciudadano en auto que pudo haber cometido o no un falta al reglamento de tránsito. Pero allí está el tercer elemento en juego: la normativa. Es importante separar la normativa de aquel que está para aplicarla. Y el cuarto componente es el beneficio. En esta situación sería el dinero.

La moralidad en la niñez y su posible devenir ético o corrupto.

La infancia y la niñez como concepto son términos relativamente modernos. La infancia ha sido definida por el diccionario de la Lengua Española (RAE, 2001) como “la edad del ser humano, desde su nacimiento hasta su pubertad” y está determinada por el tiempo histórico, cultural, geográfico, económico y político en el que se habite. Es decir, la infancia se trata de un tiempo cronológico, pero en su manifestación queda supeditada a los valores y las lógicas de la época social e histórica que le compete vivir. Asimismo, el vocablo “infans” se refiere a la mudez, incapacidad de apalabrar” (Colin, 2014:10) y es que toda cría humana debe atravesar por el constante proceso de subjetivación que se da gracias al lenguaje, a la red de lo simbólico que implica el proceso de humanización. En esa lógica entonces, la infancia siempre ha quedado dependiente de otro, que le permite la existencia de tal manera que el otro (la familia, la escuela, el estado) traza el camino de las actitudes y valores que son necesarios para formar parte de la vida en sociedad; con sus actos y sus palabras, los adultos son modelo de las actitudes que se promueven en la sociedad formando civilización ante la niñez.

Una de las instituciones primordiales que se hace cargo de la infancia es la familia, siendo la encargada de transmitir las pautas culturales entre

una generación y otra. Para Lion (citado en Fromm, Horkheimer y Parsons, 1970) la familia en tanto célula primitiva del tejido social se transforma presentando cambios sustanciales tanto en su dinámica como en su estructura a consecuencia de los cambios sociales, culturales y económicos. Estas transformaciones impactan así mismo en la transmisión de los valores y las pautas de relación de una generación a otra. Sin embargo, tanto niñas como niños alcanzan a identificar claramente las acciones y los valores que promueve la sociedad necesarios para formar parte de la civilización. Es decir, alcanzan a identificar claramente lo que está bien y lo que está mal. Niñas y niños, desde su mirada ubican, identifican y visibilizan lo bueno y lo malo socialmente, reconocen la diferencia que marca la ley. Ahora bien, es necesario establecer cómo se transmite esa ley de prohibición, esa transmisión explica cómo se construye la cultura teniendo como base la renuncia al goce entendido como transgresión a las leyes fundamentales de la cultura, prohibición del incesto y del homicidio respecto a los padres y por lo tanto el advenimiento de la responsabilidad del deseo.

Ya Freud (1929-1939/2006) avizoraba que toda cultura descansa su constitución en la renuncia a lo pulsional que exige reprimir el deseo de muerte (parricidio) y el deseo de incesto. Si bien la cultura se le presenta al cachorro humano como un entramado organizado que le precede a su nacimiento y que lo sostiene mientras deviene en adulto, también con sus imposiciones de la renuncia a lo pulsional le genera malestar, a cambio de tejer vínculo social con un semejante. Dolto (1974/2007) explica que desde que la cría humana es parida depende de quién lo resguarde y satisfaga sus necesidades por completo. Sugiere que en un primer momento el recién nacido es

bañado por el lenguaje a través de la voz de la madre (física o quien ejerza esa función) y que, al alimentarlo, lo mira, lo acaricia y poco a poco lo va subjetivando así. Una vez adentrado alrededor de los dos años y medio, la cría humana, que cada vez se va volviendo más un sujeto de lenguaje, reconoce que el amor de esa madre ahora se torna un amor condicionado, a través del trueque. Esa madre establece una exigencia la exigencia de “controla tu propio cuerpecillo” al acompañarlo por el entrenamiento de los esfínteres. Autonomía que la niñez ha de conquistar para pasar a la siguiente etapa. Una vez adentrado a la etapa fálica se consolida la posibilidad de que la niñez establezca una serie de cuestionamientos en torno a la diferencia sexual. De su descubrimiento se forjará la travesía por lo que Freud (1905/2006) denominó el “Complejo de Edipo”. Explicado grosso modo, tramitar el Edipo, posibilitará que la niñez descubra la imposición de la Ley de prohibición, y con ello su total renuncia a la satisfacción pulsional y su intercambio por medios sublimatorios con satisfacciones siempre parciales.

Freud (1919/2012) establece, entonces que cuando la niñez reconoce y acepta esa ley de prohibición que impone el padre, se somete a ella resignando su deseo adviniendo en su psiquismo la lógica de la represión cuyo heredero será la formación del superyó que no es más que “la voz de los padres y el deber ser” que estos imponen. Desde esta última aseveración freudiana, se puede reconocer que los adultos modelan y motivan las actitudes de respeto a las normas establecidas en la sociedad ante la mirada de las niñas y niños, quienes se presentan como sujetos activos que reflexionan, observan e imitan a sus modelos adultos. El desarrollo de la moralidad en la niñez entonces surge desde la noción del “no” ante el infante de meses o un año de edad; y se reafirma

con la travesía del control de sí mismo y sus impulsos a los 2-3 años (en el estadio anal y control de esfínteres) para materializarse en la voz del Superyó que se forja activamente en el estadio fálico, dictando la noción del bien y del mal y estableciendo un nexo directo con el sentimiento de culpa y, por tanto, asociado al castigo. Ley de prohibición, castigo y culpa están en la base de todo desarrollo moral en el sujeto desde la niñez.

Y es que el desarrollo moral en la niñez se ha estudiado desde inicios del siglo XX, por grandes pioneros tales como Piaget (1932) que reconoce dos estadios de moralidad: uno de moralidad heterónoma considerado como la primera etapa del desarrollo moral en la niñez en la que los niños consideran las reglas como de existencia permanente, incambiables y de obediencia exigentemente estricta; y el segundo estadio de moralidad autónoma en la que la niñez considera a las reglas como principios flexibles y aceptados socialmente que pueden ser revisados para satisfacer la voluntad de la mayoría. Por su parte, Kohlberg estudió el desarrollo de la moralidad en la niñez a través de presentarle dilemas morales a la niñez de su muestra, reconociendo tres niveles generales. El nivel pre-convencional en el que la comprensión moral está basada en las recompensas por hacer el bien, el castigo por hacer el mal y el poder de las figuras de autoridad. El nivel convencional en el que la comprensión moral se organiza entorno reconocer las reglas sociales como necesarias para asegurar las relaciones humanas positivas y el orden de la sociedad; y el tercer nivel pos-convencional en el que los sujetos definen la moralidad en términos de principios y valores abstractos aplicables a todas las sociedades y situaciones.

Estudiar y reconocer un desarrollo de la moralidad en la niñez se torna complejo dado que, en esencia de lo que se trata es de valores. Valores cuya noción se construye como aprendizaje a partir de la experiencia, su transmisión solo se posibilita por el aprendizaje in vivo; es decir, ¿cómo un niño, una niña, aprenden el respeto?, siendo respetado, siendo respetada, ¿cómo un niño, una niña aprende qué es el buen trato? siendo bien tratado, bien tratada. Es decir, la moralidad en la niñez, aunque está atravesada por elementos primordiales del psiquismo humano que ya hemos enunciado, tales como la ley de prohibición, la culpa, el castigo, y el razonamiento sobre los actos, siempre se aprende de lo vivo de la transmisión que deja el vínculo con aquellos que la crían, tal como lo reconoce Schmill (2017) al cuestionar a la adultez encargada de la educación y crianza, ¿para qué educas a la niñez? ¿al educar estás maltratando o violentando a la niñez a tu cargo? ¿Cuál es el mensaje que está recibiendo el niño, la niña a la que intentas educar? En la niñez, la moralidad siempre surge de la experiencia “in vivo” con el ser moral del otro que la cría, que la educa, que le modela su propia moralidad.

El aprendizaje de la corrupción: Miradas de niñas y niños sobre el actuar moral de los adultos.

Bajo este panorama en donde se establece la importancia de la mirada en el acto corrupto, el papel que juega la institución (la familia, mamá, papá, la escuela, el estado mismo) como esa ley que se deja burlar y los elementos que llevan al establecimiento de un actuar corrupto. Se llevó a cabo un ejercicio con aproximadamente 100 niños y niñas de la zona oriente de Michoacán con el objetivo de indagar la representación subjetiva de la transmisión de la

ley y con ello el reconocimiento, en la niñez, de las normas morales impuestas por parte de los adultos. El ejercicio consistió en presentar ante niños y niñas de entre 6 a 10 años de edad una serie de dibujos en los que se muestran escenas entre adultos/adultas y niñas/niños que ponían en juego una toma de decisión moral. A los niños se les solicitaba completar el diálogo, específicamente el de los adultos. Se les presentaba una escena y se les cuestionaba a los participantes ¿qué está pasando aquí? seguido por ¿cuál es la respuesta que dará el personaje? De las respuestas de las niñas y niños se pudo cuestionar una serie de elementos relacionados con la ley y las funciones que hombres y mujeres cumplen en esta sociedad para transmitir y modelar actitudes éticas o actitudes corruptas.

Las situaciones que las láminas representan son las siguientes: 1. Un director que tiene que escoger quién es el último candidato a entrar en la escuela, su sobrino con bajo rendimiento o un desconocido con mejor calificación. 2. Un niño acompañado de un adulto en un escenario escolar, el adulto que acompaña al niño lleva dinero en la mano y frente a ellos una profesora que le está indicando que su hijo debe de repetir el año. 3. Un padre en un auto acompañado de su hijo, el escenario es una calle y el carro está frente a un semáforo en rojo, a un costado de la calle se encuentran dos policías, el niño advierte al padre que el semáforo está en rojo. 4. El escenario es un parque, una niña acompañada de su madre cerca hay una banca, debajo de la banca hay un celular y no muy lejos otro adulto, en esta escena la niña interroga a su progenitor qué deben de hacer con el celular que ella cree le pertenece al otro adulto de la imagen. 5. El escenario es el interior de una casa con una ventana que da al exterior. Fuera de la

ventana se ve la figura de una persona que se acerca. Dentro de la casa está un niño con su madre y le hace saber que la persona que se acerca es alguien que viene a cobrar algo y pregunta qué hacer.

Dentro de las repuestas que encontramos en los niños, si bien un gran porcentaje de las repuestas trataban de dar una repuesta de lo que sería correcto en otro gran porcentaje, encontramos la respuesta considerada “correcta” no era tan clara. Nos referiremos específicamente a la situación de la lamina 1, 2 y 3. Laminas que tienen una clara referencia a la relación de los adultos con la ley pero que no tienen una respuesta tan obvia como la de la lamina 4. Es decir, en la lamina que se refiere a la cartera, el 99 por ciento de las respuestas referían una decisión moral muy clara: La madre le dice: “- recoje la cartera y regresasela al señor” o “-ve y alcanza al señor y dile que se le cayó la cartera”. Sin embargo, en las laminas 1, 2, 3 vemos que otros elementos entran en juego. Por ejemplo en el caso de la lamina 1, las respuestas se registran de otra índole ya que en un gran porcentaje los niños escriben que la respuesta del director sería: “- que entre mi sobrino”, incluso algunas trataban de justificar la respuesta diciendo “-no sabemos si el de las buenas calificaciones copió”. De igual manera en la lámina 2, aunque el porcentaje no es tan grande como en el anterior, aún así un porcentaje significativo indicaba: “-el papá sobornaría a la maestra para que pasara”. En cuanto a la lamina del semáforo casi todas las respuestas establecían que el padre elegiría pasarse el semáforo aludiendo a que los policías estaban “-distruidos”, e incluso en algunas cayendo al niño con frases como “-no digas nada, callate”. Al pedirle a las niñas y niños narrar sobre que piensan de esas situaciones se encontró perciben una incongruencia entre aquello que los adultos intentan

enseñar con sus palabras y con sus actos. Es decir, por un lado, está lo que dicen los adultos intentando dejar claro lo bueno, pero actuando de manera paradójica haciendo lo malo. Los niños aprenden la discordancia ética una discordancia en el proceso de adquisición de los valores que sus padres les inculcan. Por un lado, los niños en su discurso son capaces de reconocer aquello que los padres les transmiten como valores positivos: no robar, portarse bien, hacer caso a los mayores, con una obediencia que puede forjar sumisión sin reflexión. Pero por otro lado los niños, identifican cómo en el actuar de los padres se encuentran discordancias, sin ser ellos mismos conscientes de ellas. Los padres no son congruentes éticamente, no son honestos. Esa es la enseñanza. Si los padres no son honestos siendo inconsecuentes entonces es válida la simulación.

Otro hallazgo significativo fue el sesgo de género en la transmisión de valores. Se encontró de manera reiterada que cada vez que el adulto representado en las imágenes tenía características femeninas la transmisión de la elección moral era muy clara, sin embargo, cuando esa misma situación estaba marcada por un personaje masculino la elección era más bien ambigua. Por ejemplo, una tarjeta en la que la situación era de alguien que tiraba la cartera y se encontraba un personaje adulto femenino con un niño, la mayoría de las respuestas era: “regresa la cartera”. En cambio, en otras tarjetas por ejemplo en las que había un semáforo y el adulto era de género masculino la respuesta variaba, entre ellas las de: “pásate el alto, al cabo está en amarillo”, o “el policía está distraído”. Así mismo era más frecuente que los niños percibieran en las figuras masculinas la posibilidad de pagar para conseguir lo que querían y de soborno. Pareciera que la idea de burlar a la ley,

como una forma de establecimiento de un poderío por encima de la ley se encuentra vinculado a las figuras masculinas, en las que se encuentra muy marcadas ideas como: valor de las alianzas familiares y el beneficio personal sobre el esfuerzo y el mérito. Resulta importante analizar la importancia del género en esta fallida transmisión. Históricamente se ha atribuido a la figura masculina la función de hacer la ley, de establecer la separación entre madre e hijo e instituir la diferencia. Estos hallazgos nos hacen preguntarnos, qué pasa entonces con esa figura que establece una ley que finalmente dice: puedes saltarte la ley, la ley que importa es la mía.

En el trabajo también se analizan respuestas en relación con la familia, en las que padres y madres, a través de sus pautas de crianza y la trasmisión de valores a los niños el mensaje de fondo es el de no confiar en los demás, en los otros, lo cual puede desembocar en las pautas de ruptura de vínculo social. Esto puede llevar a pensar que la idea de familia en México, es exaltada. Con frases como la ‘familia es primero’, esto a su vez conlleva a que se transmita la idea de que se debe cuidar de los “tuyos” sobre los otros más allá de lo que la ley diga. Cabe de esa forma cuestionar y analizar la idea que de familia se tiene y cómo ésta incide en las prácticas sociales y éticas. Es decir, esto que puede ser un valor como el cuidar de tu familia puede llevar en otro sector a conductas corruptas como el nepotismo, que tendría de trasfondo un dilema ético entre lo que es justo y lo que se enseña nuclearmente como el valor principal.

Así mismo, el valor de la justicia desde la percepción de la mirada de niñas y niños se da en torno <<a quien necesita más merece mayor oportunidad>>. En una lámina en la que la situación es que un director elija para llenar el último lugar de

cupo en su escuela, entre su sobrino con calificación de 6 y un niño con calificación de 10, el argumento de diversas niñas y niños era que el director debe elegir al de la calificación de 6 porque es el que más necesita de la oportunidad de ir a la escuela pues el otro con calificación de 10, ese ya sabe, por tanto, ya no necesita ir a la escuela. Esto permite reflexionar que, ante las miradas de la niñez, el término de justicia no se relaciona de manera directa con el esfuerzo y el mérito sino con las carencias y necesidades de los sujetos; lo cual puede dejar entrever la posibilidad de un acto ético, y al mismo tiempo como efecto colateral un acto nepotista.

CONCLUSIONES

Las miradas de las niñas y los niños permiten cuestionarnos el génesis mismo de la corrupción. Frecuentemente al hablar de esta, pareciera que se trata de un asunto que compete a otros, al gobierno y a las personas que trabajan en él. Pero estas miradas nos develan que la génesis estaría en lo privado antes que en lo público. Necesitamos cuestionar el carácter percibido ya de manera identitaria del actuar del mexicano y poner en la mesa que al hablar de corrupción no se trata solamente de un fenómeno que se pueda atajar a través de la conciencia moral o programas en instituciones públicas que advierta sobre la corrupción. Si no se trata de desquebrajar ideologías que se encuentran cimentadas en la identidad de los mexicanos. Hablar de corrupción implica repensar constructos como el de: lealtad, familia, poder, identidad. Así mismo consideramos el trabajo para combatir la corrupción tendría que establecerse desde las infancias, pero que al mismo tiempo implica que los adultos deconstruyamos

nuestro actuar y pensemos que decimos con nuestro actuar.

REFERENCIAS

- Brioschi, C.A. (2010). Breve historia de la corrupción. De la Antigüedad a nuestros días. Taurus
- Colín, A. (2014). El niño y el discurso del Otro. Kanankil
- Casar, M-A. (2015). México: Anatomía de la corrupción. Cide
- Dolto, F. (2007). En el juego del Deseo. Siglo XXI
- Escars, C. (2011). El psicoanálisis y el discurso de la declinación del padre. In III Congreso Internacional de Investigación y práctica profesional en Psicología. XVIII Jornadas de Investigación Séptimo encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Universidad de Buenos Aires. Retrieved from <https://www.aacademica.org/000-052/754>
- Espinosa, A. (2013). Perversión y violencia en la estructura social (Ética y justicia contra dinero y mercado). In S. Cruz Sierra (Ed.), Vida, muerte y resistencia en Ciudad Juárez. Una aproximación desde la violencia, el género y la cultura (pp. 25–37). Tijuana: Editor, El Colegio de la Frontera Norte-Juan Pablos.
- Freud, S. (2006). Tres ensayos de teoría sexual. In J. Strachey (Ed.), Etcheverry, J.L. (Trans.), Sigmund Freud Obras completas (2nd ed., Vol. VII, pp. 109–222). Amorrortu. (Original work published 1905)
- Freud, S. (2003). El chiste y su relación con el inconsciente. In J. Strachey (Ed.), Etcheverry, J.L. (Trans.), Sigmund Freud Obras completas (2nd ed., Vol. VIII, pp. 1–226). Amorrortu. (Original work published 1905)
- Freud, S. (2004). Más allá del principio de placer. In J. Strachey (Ed.), Etcheverry, J.L. (Trans.), Sigmund Freud Obras completas (2nd ed., Vol. XVIII, pp. 1–62). Amorrortu. (Original work published 1920)
- Freud, S. (2006). El malestar en la cultura. In J. Strachey (Ed.), Etcheverry, J.L. (Trans.), Sigmund Freud Obras completas (2nd ed., Vol. XXI, pp. 57–141). Amorrortu. (Original work published 1930-1929)
- Freud, S. (2003). El sepultamiento del complejo de edipo. In J. Strachey (Ed.), Etcheverry, J.L. (Trans.), Sigmund Freud Obras completas (2nd ed., Vol. XIX, pp. 177–188). Amorrortu. (Original work published 1924)
- Lacan, J. (2007). El deseo y su interpretación. In Jaques-Alain Miller (Ed), Jacques Lacan: el seminario (Libro VI.). Buenos Aires: Paidós. (Original work published 1959-1960)
- Páramo-Ortega, R. (2006). Psicoanálisis y lo social. Ensayos transversales. Valencia: Universidad de Valencia. Universidad de Guadalajara.
- Piaget, J. (1932). El juicio moral en el niño. Manual moderno.
- Schmill, V. (2014). Disciplina Inteligente. Manual de estrategias actuales para una educación en el hogar basada en valores. PEA
- Valdés-Castellanos, G. (2013). Historia del Narcotráfico en México. Apuntes para entender al crimen organizado y la violencia. Aguilar.
- Wieviorka, M. (2001). La violencia: destrucción y constitución del sujeto. Espacio Abierto, 10(3), 337–347.
- Wieviorka, M. (2004). Pour comprendre la violence: l'hypothèse du sujet. Sociedade e Estado, 19(1), 21–51. <https://doi.org/10.1590/S0102-69922004000100003>